

Observatorio Económico

N° 159 / Agosto 2021 / ISSN 0719-9597



Dirección del Trabajo: un actor clave en las relaciones laborales



Candidaturas presidenciales
Las propuestas de cambios tributarios y sus efectos



Crecimiento estancado:
desafíos y líneas de acción



UNIVERSIDAD
ACREDITADA
POR 4 AÑOS
EN LAS 5 ÁREAS
Hasta diciembre 2023.

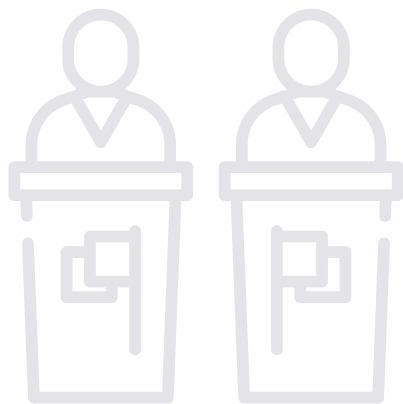
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio
Gestión Institucional
Docencia de Postgrado
Investigación



Candidaturas presidenciales

Las propuestas de cambios tributarios y sus efectos

Humberto A. Borges Quintanilla. Doctor © en Contabilidad y Finanzas en la Universidad de Zaragoza, España. Director del Diplomado en Gestión Tributaria UAH. Investigador asociado al Centro Interdisciplinar de Políticas Públicas, CiPP.



En las últimas semanas se han desarrollado las esperadas primarias, consultas ciudadanas e inscripciones de candidatos de los variados pactos y alianzas políticas del país. En los temas tributarios existen diversas propuestas e ideas, las cuales nos permiten visualizar el panorama futuro del país en esta materia.

A continuación describiremos algunas ideas y propuestas tributarias de las tres alianzas que tienen posibilidades de llegar al palacio de La Moneda.

El contexto que enfrentan los candidatos y futuro presidente/a es incierto debido al Estallido Social y a la Convención Constitu-

yente, que finalmente está reescribiendo gran parte de nuestra forma de relacionarnos y, además, existe un daño estructural en la economía por la Pandemia Covid-19.

Esto último implica que cuando se intente regresar a la nueva normalidad, la tarea será apoyar a las regiones y los sectores más golpeados, por ejemplo, la industria del turismo. Hasta el momento, según datos de la Contraloría se “invertieron [en el país] \$5,5 billones, equivalente a un 2,77% del PIB, el presupuesto del Gobierno era de \$2,9 billones, un 1,46% del PIB” (hasta septiembre 2020) (Contraloría, 2021), esperando según varias visiones llegar a cerca del doble al finalizar el 2021.

Además, recordemos que la OECD et al. (2020) muestra que Chile tiene un problema de desigualdad tributaria, principalmente por la gran recaudación del impuesto regresivo (IVA) frente a la de los impuestos personales (Impuesto Global Complementario, IGC) que son más progresivos.

Las ideas de nuevos tributos y correcciones al sistema tributario

Dentro de las ideas tributarias que buscan paliar los gastos de la pandemia y pretenden solventar los gastos de las demandas sociales, podemos establecer que existen 6 ideas fuertes referente a tributos:

Impuesto al Patrimonio. El debate del impuesto al Patrimonio lleva un tiempo en el Congreso, pero se cuestiona la base imponible del mismo, ella ha variado según las propuestas entre US\$5 millones a US\$22 millones. Pero hablemos de los efectos directos, sería desincentivar la acumulación de riquezas y patrimonio físico (casas, departamentos, etc.). Al respecto podemos tener dos consideraciones: Primero, la idea es afectar a los que tienen más recursos y que tengan poca productividad por acumulación, sería una buena acción para no tener bienes para especular, lo cual es saludable para la economía, pero el recaudar con una base imponible baja puede producir la acción de gastar los recursos y no invertir, produciendo un gran deterioro a largo plazo, por eso creo que lo esencial es cobrar la base más alta y que sea neta (deduciendo las deudas) - US\$22 millones. Segundo, hay que considerar que la recaudación será baja, pero es una señal para los grupos con riqueza acumulada (aproximadamente 1.409 contribuyentes podrían calificar para ser gravados, generando una recaudación esperada a US\$1.500 millones aproximadamente - www.pauta.cl, 2020 y 2021). Pero sería más efectivo, la propuesta de eliminar algunas exenciones generando más ingresos al Estado y siendo más segura la recaudación.

IVA Diferenciado. Es un tema que ha enredado a los candidatos, para algunos se

quiere devolver el IVA a las personas más necesitadas del país, lo que se hace imposible por la falta de datos para apoyar la devolución. Por otro lado, lo que hay que tener es un IVA Diferenciado dirigido a productos en específico, por ejemplo, en esa línea se encuentra la idea de Yáñez (2010) y luego complementada por Borges (2018), de crear una canasta básica: alimentos, educación y medicamentos afectos a una tasa del 5% (excluyendo alimentos altos en azúcares y grasas saturadas), en el caso de los demás productos serían afectados con el actual 19%. El objetivo final es la salud de la población, específicamente ayudar a enfrentar la obesidad y otras enfermedades causadas por la mala alimentación. Con esta medida mejora la salud de la población y a futuro

hay que incentivar la venta de productos refinados y no "concentrado" que se refina en otros países, perdiendo inversiones y empleos en el país. Por último, el Royalty debe entenderse como un cobro por el daño al medio ambiente de la extracción, que es lo que quedara en Chile y su población cuando termine la explotación minera.

Norma General Anti-Elusión y Desintegración del Sistema tributario. En Chile se han generado varias Normas Anti-Elusivas, pero deben ser más completas y con castigos relevantes. Lo principal que se discute por los candidatos, es el rol del Director nacional del SII, principalmente por la facultad de querellarse por delitos tributarios. El ex-director del SII, Michel Jorratt (2020) señaló



El contexto que enfrentan los candidatos y futuro presidente/a es incierto debido al Estallido Social y a la Convención Constituyente, que finalmente está reescribiendo gran parte de nuestra forma de relacionarnos y, además, existe un daño estructural en la economía por la Pandemia Covid-19

reduce los gastos de salud relacionadas con las enfermedades silenciosas: obesidad, diabetes y algunos cánceres. Por lo tanto, hasta el momento, los candidatos no han sabido comprender el efecto social positivo de este tipo de medidas y su adecuada aplicación.

Royalty Minero. Primero que todo, los royalties mineros son una forma de impuestos muy utilizados para cobrar por los derechos de explotación de los minerales, es decir, es un pago por la concesión de explotación. Actualmente algunos candidatos, proponen la idea de una tasa del 3% del valor ad-Valorem de los minerales extraídos, es decir, sobre las ventas brutas. El actual Royalty es de tasa progresiva y sobre el margen operacional, no recaudando lo necesario, además,


que es un 5,5% del PIB para el impuesto a la renta y de 2,1% del PIB para el IVA, el monto evadido. De ahí la especial relevancia de esta norma para el país y su recaudación.

Por otra parte, la discusión de la desintegración del Sistema Tributario, en mi opinión puede ser errónea si no es una modificación completa, ya que la reforma del 2014, que realizó una semi-desintegración del sistema, trajo una disminución de tasas del Impuesto Global Complementario a los grupos más acomodados (ver Borges, 2021), perjudicando finalmente a la clase media y medianas empresas.

Impuestos Verdes. En general, los tres pactos/alianzas han tenido palabras sobre impuestos verdes, por ejemplo, implemen-

tar impuestos sobre sustancias dañinas de acuerdo con la OCDE o aumentarlos sobre la gasolina, Diesel y contaminación (Deloitte, 2021). Falta definir las tasas y si serán parte de una política integral, ya que por efecto del cambio climático deberíamos trabajar en políticas integradas, considerando incentivos a las industrias más ecológicas.

Respecto a las exenciones, nos enfocaremos sólo a dos temas: Primero, el candidato de la centro derecha no estaría entrando en la discusión de las exenciones. Segundo, existen discrepancias entre la centro izquierda e izquierda, por ejemplo, la centro izquierda pide reformar el DFL 2 a dos viviendas adquiridas previo al 2010 y la izquierda espera reformar la exención respectiva, afectando los ahorros de la clase media. Además, sobre las rentas presuntas el pacto de izquierda las pretende eliminar, pero ¿Cuál es el impacto al sector agrícola y como abordará el conflicto con la industria del transporte?

Respecto a la mayor recaudación que pretenden recaudar son: 3 puntos del PIB hacia el final de la década (centro derecha), entre 5 y 6 puntos del PIB (centro izquierda) y entre el 8 y 8,5% puntos del PIB (izquierda) (Deloitte, 2021). En ese aspecto se observa una propuesta que puede ser insuficiente y la del otro extremo puede producir problemas en la economía. Además, no han integrado en forma completa los problemas regionales y sociales del país. (ver cuadro N°1) 

Cuadro N°1 Ideas de tributos y Exenciones

Impuesto o Exención	Izquierda	Centro Izquierda	Centro Derecha	Consideraciones
Impuesto al Patrimonio	Lo considera	Lo considera	No	Tener una base imponible alta (US\$22 millones patrimonio neto) y no dañar las inversiones personales (casas propias)
IVA Diferenciado	No, propone devolución focalizada	No	No, propone devolución focalizada	La focalización de la devolución no es viable, por falta de información en el Estado. Realizarlo mediante disminución tasa sobre alimentos saludables - política de salud.
Royalty Minero	Lo considera, ad Valorem y tasa progresiva	Lo considera	No	La tasa del 3% fijo e incentivar la venta de productos procesados y no sólo concentrado de minerales
Norma General Anti-Elusión	Aplicación administrativa	Aplicación administrativa	No	Leyes con castigos relevantes a los infractores y modificar el rol del director nacional del SII, principalmente por la facultad de querrellarse por delitos tributarios
Desintegración	Lo considera	Lo considera, mantiene integración para Pymes	No	Para crear un nuevo sistema deben ser estudiados los efectos negativos y positivos que genera la Desintegración
Impuestos Verdes	Lo considera	Lo considera	Lo considera	Falta ser más precisos, por ejemplo, apoyar el reciclaje y concentrarse en los grandes contaminantes
Exenciones				
107 LIR y Fondos de inversión	Eliminar exenciones a ganancias de capital en general (107 LIR)	Eliminar, pero mantener preferencia para instituciones (107 LIR). Modificar las exenciones Fondos de inversiones	No	Revisar las exenciones, tomar ideas de impuestos a la utilidad de las inversiones evitando escape de inversiones
Inmuebles	Reforma a DFL 2	Limitar DFL 2 a dos viviendas stock previo a 2010	No	Es un tema crucial, existen ahorros de la clase media en una segunda casa, lo cual no debe perjudicarse. Hay que focalizarse en los que tienen más de 2 viviendas
Rentas Presuntas	Eliminar	No	No	Abordar el conflicto con la industria del transporte y el sector agrícola. Pero las exenciones o regalías para la industria del turismo y ecológicas lo que serían esenciales en el momento actual

Fuente: Elaboración propia basada en Deloitte, 2021.

Referencias

- Borges Quintanilla, H. (2018). *Tributación: Herramienta estratégica para lograr el bienestar social y equidad*. Observatorio Económico, (126), 6-7. <https://doi.org/10.11565/oe.vi126.55>
- Borges, H. (2021). *Relación de los Impuestos Personales con el Desarrollo Humano Regional: Caso de Chile*. CAPIC REVIEW, 18, 1-15. <https://doi.org/10.35928/cr.vol18.2020.82>
- Delitte, 2021. *Propuestas Tributarias de Candidatos Presidenciales Actualizado al de agosto de 2021*, Deloitte.
- Jorratt, M. (2020). "Aproximaciones al monto de evasión (y elusión) en IVA y Renta"
- Yáñez Henríquez, J. (2010). *Obesidad, diabetes y tributación*. Revista de Estudios Tributarios. <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl>
- Contraloría, (2021). "Informe de Contraloría cuantifica gasto en la pandemia entre enero y septiembre de 2020", http://sistemas.contraloria.cl/portalweb/web/cgr/detalle-noticia/-/asset_publisher/cSCBr158rmW5/content/cgr-cuantifica-gasto?inheritRedirect=false.
- Los vacíos que convertirían el "impuesto a los superricos" en letra muerta. <https://www.pauta.cl/economia/proyecto-impuesto-superricos-vacios-legales-sii-debilidades-recaudacion.2020>
- Exdirector del SII e impuesto a altos patrimonios: el proyecto "lo quieren hacer en un texto de nada" <https://www.pauta.cl/economia/bloomberg/exdirector-sii-ricardo-escobar-criticas-impuesto-super-ricos-congreso.2021>
- OECD et al. (2020). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2020*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/68739b9b-en-es>.



Dirección del Trabajo: un actor clave en las relaciones laborales

Por: Francisca Gutiérrez, Doctora en Sociología, Escuela de Altos Estudios Sociales (EHESS) de París. Directora Magister en Gestión de Personas en Organizaciones, UAH. Investigadora asociada al Centro de Estudios del Conflicto y la Cohesión Social (COES)



El día 4 de agosto 2021 falleció María Ester Feres, abogada que ocupó el cargo de Directora nacional de la Dirección del Trabajo (DT) entre 1994 y 2004.

Feres jugó un rol clave en el desarrollo de este organismo público y la defensa de los derechos laborales en el país, tal como ha sido reconocido por distintos representantes del mundo laboral.

En homenaje a su persona, esta columna analiza el rol que juega la DT en el sistema laboral chileno. Y es que, como he planteado en otros espacios, las funciones que otorga la ley a este organismo han sido resignificadas y se han vuelto un recurso fundamental en las campañas de los sindicatos por mejorar las condiciones laborales y expandir los derechos de los trabajadores. **A través del recurso a la DT, los sindicatos han buscado**

compensar su propia debilidad y la de los derechos colectivos en el país.

Antes de desarrollar este argumento, resulta útil ofrecer algunos datos generales sobre la DT. La ley ha otorgado a este organismo la función de fiscalizar el cumplimiento de las normas laborales, fijar el sentido y alcance de estas leyes, informar y asistir a los actores laborales, entre otras tareas. Prácticamente todas las reformas laborales que han sido promulgadas desde la recuperación de la democracia en 1990 han estado acompañadas de una mención a este organismo y un reforzamiento de sus funciones (Ugarte, 2008). Los recursos destinados a la DT también han crecido durante este periodo, aunque no al mismo ritmo de la demanda por sus servicios. De hecho, los datos reportados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dan cuenta de una

baja del número de inspectores por cada 10.000 trabajadores chilenos a lo largo de la última década, de 1,85 en el 2010 a 0,58 en el 2018 (OIT, 2021).

No obstante, es un hecho que la DT ha incrementado sustancialmente su actividad desde 1990, llegando incluso a transformarse en uno de los organismos más activos a nivel mundial.

Los datos de la OIT sobre la actividad fiscalizadora son ilustrativos de este punto. Como puede observarse en el Gráfico 1, el número de inspecciones que lleva a cabo la DT por año en Chile es superior al de casi todos los países de la región, Estados Unidos y varios europeos que reportan este dato.

Las diferencias observadas en la actividad fiscalizadora no implican necesariamente que las empresas infringen más a menudo los derechos laborales en Chile que en otros lugares. De hecho, los datos que reporta la propia DT sugieren que sólo cerca de un 30% de las materias fiscalizadas en el país terminan en algún tipo de sanción²(DT, 2021). Estas diferencias nacionales se entienden mejor como el resultado de las características del sistema de relaciones laborales: **en contraste con lo que ocurre en otros países, en Chile, las denuncias que dan pie a las inspecciones de la DT son promovidas y agenciadas por los propios sindicatos.**

En efecto, si bien existen pocos estudios sobre el tema, la interpretación dominante, al menos en América Latina, es que el recurso a la DT es un acto individual de los trabajadores que sustituye la acción sindical³.

El incremento del número de denuncias que se ha observado en países como Argentina y Brasil se explicaría, en parte, por la pérdida de representatividad de los sindicatos. En cambio, en Chile, a pesar de las bajas tasas de sanción, la denuncia de in-

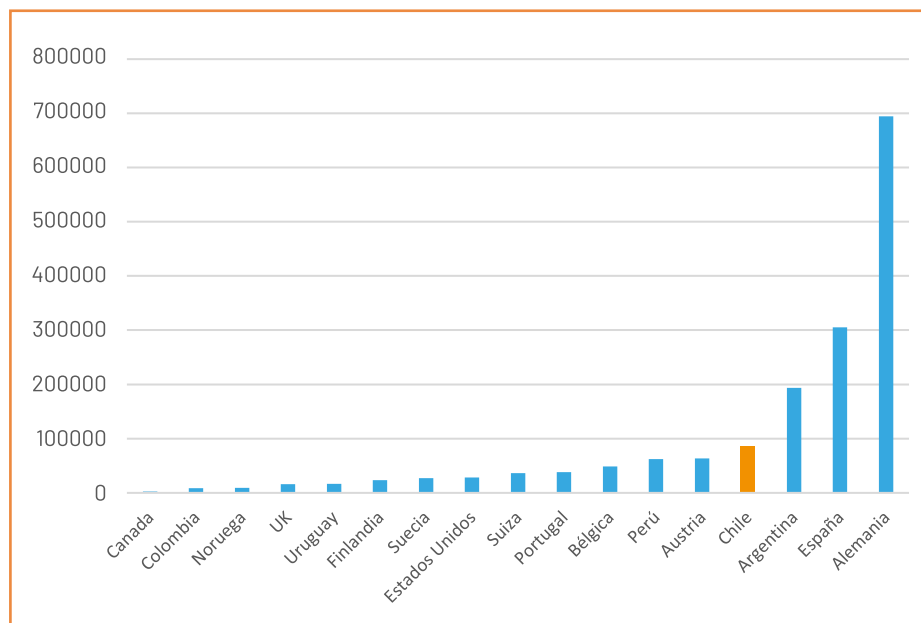
fracciones es una táctica sindical de presión mucho más frecuente que otras prácticas tradicionalmente asociadas a estas organizaciones. Así, el último informe de la Encuesta Nacional de Empleo (ENCLA) muestra que el 33,9% de las empresas con sindicato reportó al menos una denuncia sindical ante la DT durante el año anterior a la encuesta. En cambio, sólo el 16% fue escenario de algún tipo de interrupción colectiva de la actividad laboral, un 3,2% de una marcha o concentración y un 1,6% de otro tipo de acción sindical de presión (DT-ENCLA, 2019:209).

Estas cifras son similares a las reportadas en anteriores versiones de la ENCLA.

En un estudio publicado en el 2020, demuestro que **los sindicatos que recurren a la DT son los más combativos y fuertes en términos de tasa de afiliación y relación con estructuras sindicales superiores.**

Para estos sindicatos, la denuncia ante la DT es mucho más que una estrategia defensiva orientada a restituir un derecho laboral transgredido: denuncian infracciones para

Gráfico 1: Inspecciones anuales, último año registrado



Fuente: Elaboración de la autora en base a ILOSTAT¹

*El último año registrado en la base varía según el país. En este caso, puede ir desde el 2015 al 2019

Los datos reportados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dan cuenta de una baja del número de inspectores por cada 10.000 trabajadores chilenos a lo largo de la última década, de 1,85 en el 2010 a 0,58 en el 2018 (OIT, 2021)

(1) Elaboración de la autora en base a datos recopilados por la OIT, 2021.

(2) Cálculo de la autora considerando cantidad de materias denunciadas ante la DT por infracción a las normas de salud y seguridad, versus cantidad de materias sancionadas por el organismo en relación a estos temas durante el 2019

(3) Ver, por ejemplo Cook, 2008; Cardoso, 2002; Bensusán, 2009; Patroni, 2002.

demostrar que tienen herramientas de presión, para exigir reconocimiento por parte de los empleadores o inclinar la balanza de una negociación a su favor (Gutiérrez, 2020).

El estudio concluye que esto es una consecuencia de la debilidad estructural de los sindicatos y las dificultades que estas organizaciones tienen para defender los intereses de los trabajadores a través de formas más directas como la negociación colectiva o la huelga. Esta debilidad dice relación con problemas internos de los sindicatos para convocar a los trabajadores, prácticas antisindicales de las empresas, pero también, con las limitaciones del derecho colectivo en el país.

La normativa laboral chilena restringe la negociación colectiva a la empresa, permite que las empresas negocien con grupos de trabajadores no sindicalizados, reglamenta estrictamente la huelga, establece multas bajas por prácticas antisindicales, permite el despido por “necesidades de la empresa”, entre otras reglas que han sido consideradas contrarias al poder sindical (Haagh, 2002). En este contexto, las posibilidades de que los sindicatos logren de manera directa defender los derechos de los trabajadores son limitadas. Por esto, la DT se ha vuelto tan importante en la dinámica de las relaciones laborales del país: a través de ella, los sindicatos han buscado compensar su debilidad institucional.

El grado en que esta estrategia sindical ha sido efectiva en la campaña de estas organizaciones para expandir los derechos de los

trabajadores es discutible. Existe consenso que los cambios que han experimentado las condiciones laborales en las empresas y los derechos laborales a lo largo de las últimas tres décadas no han sido revolucionarios (ej. Haagh, 2002; Sehnbruch, 2006). Sin embargo, los avances podrían ser menores y el retroceso de los sindicatos más significativo. En este sentido, creo que el papel de la DT no debe ser subestimado.

María Ester Feres, quizás más que cualquier otro director de este organismo desde la recuperación de la democracia, entendió la relevancia de la DT en un contexto como el chileno y decidió jugar abiertamente su po-

sición de aliada de los trabajadores. Por eso, su muerte ha sido tan sentida por el mundo sindical.

Esta columna ha querido homenajearla, al mismo tiempo que visibilizar las dificultades de los sindicatos en Chile para representar los intereses de los trabajadores de manera autónoma. Cabe aprovechar la labor actual de la Convención Constitucional para preguntarnos cómo instaurar las bases de un modelo de relaciones laborales más independiente, que sea capaz de garantizar mejores condiciones laborales al mismo tiempo que favorecer un crecimiento económico sostenible en el tiempo. **OE**



Referencias

- Bensusán, G. 2009. 'La inspección del trabajo en América Latina: Teorías, contextos y evidencias', *Estudios Sociológicos*, 27: 81 (2009),
- Cardoso, A. (2002) 'Neoliberalism, Unions, and Socio-Economic Insecurity in Brazil', *Labour, Capital and Society*, 35: 2 (2002)
- Cook, ML. 2008 *The Politics of Labor Reform in Latin America: Between Flexibility and Rights* (University Park, PA: Penn State University Press);
- Dirección del Trabajo, 2021. *Compendio estadístico. Capítulo "Actividad inspectiva"*.
- Dirección del Trabajo, 2021. *Informe de la ENCLA 2019*
- Gutiérrez, F. 2020. *Contesting the Neoliberal Order through Legal Mobilisation: The Case of Chilean Unions*. *Journal of Latin-American Studies* (JLAS). <https://doi.org/10.1017/S0022216X2000059>
- Haagh, 2002. 'The Emperor's New Clothes: Labor Reform and Social Democratization in Chile', *Studies in Comparative International Development*, 37: 1
- Organización Internacional del trabajo, 2021. *Base de datos "ILOSTAT"*. Disponible en: <https://ilostat.ilo.org/data/#>
- Patroni, V. 2002. 'Structural Reforms and the Labour Movement in Argentina', *Labour, Capital and Society*, 35: 2
- Sehnbruch, K. *The Chilean Labor Market: A Key to Understanding Latin American Labor Markets* (New York: Palgrave Macmillan, 2006)
- Ugarte, J.L. 2008. *Inspección del trabajo en Chile: Vicisitudes y desafíos*, *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 6



Crecimiento estancado: desafíos y líneas de acción

Por: Carlos J. García, Ph.D. en Economía,
University of California (LA), EE.UU. Académico
FEN-UAH.



Después de la recuperación de la pandemia, es importante analizar si la economía chilena crecerá a tasas que en el mediano plazo nos permitan alcanzar los niveles de desarrollos e ingresos que otras economías registran, como Canadá, Nueva Zelanda, Australia, etc.

Los desafíos no son menores, puesto que indicadores señalan que el país saldrá debilitado de la actual crisis para enfrentar este objetivo.

Según Daron Acemoğlu en su libro *Crecimiento Económico Moderno*, economista líder de estos temas del MIT, los más importantes determinantes del crecimiento económico son el capital físico, el capital humano y la tecnología, elementos destacados

por economistas tan diversos en sus ideas como Robert Solow y Robert Lucas. Según Acemoğlu, estos elementos más instituciones y reformas estructurales apropiadas son vitales para explicar por qué los países son exitosos o simplemente fracasan en sus esfuerzos de alcanzar niveles de ingresos altos. Las instituciones –cumplimiento de los contratos, de la ley y el orden, inversión pública etc.– permiten que la acumulación de capital físico y humano más el descubrimiento de nuevas tecnologías o adopción de estas se transformen en crecimiento y, en última instancia, en niveles de vida más altos para las personas de un país.

Si consideramos la inversión en capital físico y humano, las cifras son desalentadoras. La inversión la primera década de este

siglo, medido por el crecimiento promedio trimestral –desestacionalizado, respecto del período anterior, descontando la crisis financiera internacional– fue de 2,7%. En cambio, antes de la crisis de COVID, esta tasa era solo de un 1%. No hay indicios que esta situación haya mejorado después de esta crisis, la Encuesta de Expectativas Económicas del Banco Central registra una proyección del crecimiento trimestral de la inversión para el 2022 en torno al 1%, y un crecimiento del PIB de 2,5% para el 2023, casi la mitad del crecimiento potencial estimado hace veinte años. Sin duda, que el escenario de la inversión empeorará aún más por la decisión del Banco Central de acelerar drásticamente su aumento de tasas de interés de 75 pb en agosto, en vez de optar por una estrategia más moderada que de shock.

Por el lado del capital humano, colegios, institutos y universidades han trabajado

la robótica hará que Chile quede muy atrás de estas economías, haciendo prácticamente imposible el objetivo del desarrollo económico. Reformas parciales – comunes en los últimos treinta años – para mejorar el capital humano serán infructuosas, considerando el número escaso de científicos, ingenieros, técnicos, etc. capaces de interactuar con esta nueva tecnología.

Una economía con trabajadores menos hábiles también debilita el crecimiento económico. Mucho de este crecimiento a nivel mundial no ha sido solo por inventos que ocurren en un país u otro sino también por adoptar rápidamente nuevas tecnologías y adaptar las antiguas. Desde esta perspectiva, es imposible pensar que dejaremos nuestro rol de productores de materias primas o exportaciones de bajo valor agregado en el mediano plazo. Esto sin duda pone un techo a nuestra propia capacidad de inno-



mayoritariamente on-line por la pandemia, reduciendo su impacto educativo. Peor, la irrupción del trabajo robótico en el mediano plazo probablemente deje aún más atrás a nuestra fuerza laboral. Según mis cálculos, una vez que los robots comiencen a reemplazar seres humanos, la economía se contraerá en la primera década, recuperándose gradualmente, pero el empleo caerá en especial el femenino. Con relación a economías con alto capital humano, estos mismos cálculos indican que el impacto de

vación y de organizar los negocios. El surgimiento de firmas del tipo Amazon, Apple o Google con sus relaciones contractuales tan particulares entre firmas, firmas y trabajadores y firmas y el propio sistema financiero parecen ser remotas en Chile. En otras palabras, empresas con ingenieros, científicos y técnicos arriba de monopatines, cafeterías gratuitas, salas de juego, de siesta, etc. produciendo casi en total libertad nuevos productos y bancos e inversionistas dispuestos a financiar cada una de esas nuevas ideas

es una realidad lejana para nuestros startup criollos.

A este escenario negativo se debe adicionar otro elemento no menos traumático: la crisis ambiental. ¿Cómo se verán afectadas las ventajas comparativas con este cambio? ¿Podremos seguir exportando bienes agrícolas que son intensivos en el uso de agua y propios de un clima templado no desértico? ¿Cuánto subirán los precios de los alimentos que importamos? ¿Cuánto subirán los costos de producción el reemplazo de combustibles fósiles? Un sin número de preguntas, sin respuestas exactas. Como relata Philip Blom en su libro *El Motín de la Naturaleza*, la pequeña edad del hielo en Europa, que ocurrió entre 1570 y 1685, provocó un descenso medio de 2,0 grados Celsius de las temperaturas. Esto alteró drásticamente las corrientes oceánicas y los ciclos climáticos y provocó fenómenos meteorológicos extremos en todo el mundo. Todo esto significó enormes pérdidas de cosechas en Europa, la India, América, China, etc., en resumen, hambrunas e inestabilidad social.

La humanidad tuvo suerte y el frío retrocedió, sin embargo, en esta crisis actual ese retroceso no está asegurado. William Nordhaus, premio nobel de economía, en su libro *El Casino del Clima* explica que la naturaleza se comporta de una manera especial: está en vez de seguir trayectorias lineales, presenta puntos de inflexión, es decir, una vez que cae en un equilibrio malo podría quedarse ahí por miles de años. El punto de inflexión o de no retorno, según la ONU es 1,5 grados Celsius extras. Para evitar sobrepasar este límite se debe hacer una inmediata reducción a larga escala de los gases de efecto invernadero. Sin embargo, nada es gratis y, en el mejor escenario, esta reducción tendrá un costo enorme para todos los países, incluido Chile. La ONU remarca que hay que responder a esta crisis con solidaridad y valor, pero en mi opinión, el sistema capitalista en general no funciona con buenas intenciones, sino con incentivos y en este escenario se necesita un Estado e instituciones que corrijan los incentivos a generar emisiones de CO₂.



El remedio que hemos buscado es una nueva constitución, sin embargo, todos sabemos que una de las discusiones de fondo va más allá de redactarla, sino que incluye los ajustes que debemos hacer al sistema económico y, por tanto, las nuevas instituciones que adoptaremos para impulsar el crecimiento en estos tiempos difíciles



El último punto en el análisis de los determinantes del crecimiento son las instituciones de nuestro país. Nuestra experiencia nos indica que reformas solo de mercados no son suficientes. Si bien nos aseguraron crecimiento en los últimos años del siglo pasado, la expansión de la economía se ha ido apagando. Con esto, la cara B del experimento ha emergido con más fuerza que nunca: la mala distribución de la riqueza y los ingresos y el descontento social. El remedio

que hemos buscado es una nueva constitución, sin embargo, todos sabemos que una de las discusiones de fondo va más allá de redactar esta constitución, sino que incluye los ajustes que debemos hacer al sistema económico y, por tanto, las nuevas instituciones que adoptaremos para impulsar el crecimiento en estos tiempos difíciles.

En el pasado países extraordinarios han sucumbido a los dilemas que la historia ha

planteado en tiempos terribles, por ejemplo, la República de Weimar en la Alemania pre Nazi. Otros en cambio han encontrado el camino correcto como Estados Unidos en la gran depresión o Europa, Japón y la misma Alemania después de la segunda guerra mundial, quienes lograron conjugar crecimiento con mejoras sustanciales en la distribución del ingreso con políticas públicas macizas y bien dirigidas. El actual presidente de los Estados Unidos ha seguido una estrategia similar. Sin olvidar la importancia del mercado, Biden ha sabido valorar la inversión pública para dar un gran reimpulso a la economía. No son simples transferencias al estilo Trump, sino inversiones de calidad en infraestructura y capital humano.

Si bien nuestra realidad es muy diferente a la de los Estados Unidos, marca una línea de acción interesante para estimular nuestra decaída economía. En vez de una discusión estéril entre mercado y Estado, debiéramos redirigir nuestros recursos escasos a inversiones públicas que aseguren, primero un salto único en nuestro capital humano, para que los más jóvenes puedan acceder a educación superior de muy alta calidad, es decir, una revolución educativa orientada hacia las nuevas tecnologías y a buscar soluciones imaginativas para enfrentar el cambio climático y sortear las restricciones que impondrá. Segundo, inversión en infraestructura para que nuestra economía siga siendo competitivo en los mercados internacionales (puertos, carreteras, embalses, nuevas energías, etc.). Ambos elementos son claves para recuperar el crecimiento de principio de siglo, por el contrario, con una población creciendo a un 1% cada año y sin mejoras en la productividad, nos acercaremos peligrosamente a un equilibrio con menos empleos y más inflación por aumento de costos. **OE**

FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

www.fen.uahurtado.cl

PREGRADO | POSTGRADO | EDUCACIÓN CONTINUA

PROGRAMAS DE MAGÍSTER

Magíster en Economía
(Agencia Qualitas | 7 años |
desde diciembre 2015 a
diciembre 2022)

Magíster en Gestión de
Personas en Organizaciones
(Agencia CNA | 3 años | desde
abril 2020 a abril 2023)

Magíster en Administración de
Empresas/ MBA
(Opción de obtener el Master
of Science in Global Finance de
Fordham University, Nueva
York, Estados Unidos)

Magíster en Economía Aplicada
a Políticas Públicas | doble
grado con Fordham University
(Agencia Qualitas | 5 años |
desde enero 2019 a enero
2024)

PROGRAMAS DE DIPLOMADO

Diplomado en Gestión
Estratégica de las Relaciones
Laborales

Certificación en Coaching
Organizacional

Diplomado en Dirección y
Gestión de Empresas
(conducente al Magíster en
Administración de
Empresas- MBA)

Diplomado en Gestión de
Personas (conducente al
Magíster en Gestión de
Personas en Organizaciones)

Diplomado en Gestión
Tributaria

Diplomado de Normas
Internacionales de
Información Financiera
(NIIF-IFRS)

PROGRAMAS DE PREGRADO

Ingeniería Comercial

Contador Público
Auditor

Gestión de Información,
Bibliotecología y
Archivística

Bachillerato en
Administración
(conducente a Ingeniería
Comercial, Contador Público
Auditor y Administración
Pública)

PROGRAMAS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

Ingeniería Comercial

Contador Público
Auditor

Ingeniería en Control de
Gestión, mención
Ciencia de Datos